



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00143056--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00143056--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra Edith STRAHMAN, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS "B", a Sofía Natalia LUCERO (DNI: 39.825.561), Agustín Francisco RENNELLA (DNI: 39.690.306).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnas Adscriptos/as a la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS "B", a Giuliana SECULINI (DNI: 44.739.122), Sofía Valentina CABRAL (DNI: 43.579.046) y Leidi Ayelén RIGHERO (DNI: 44.024.968).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt